



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al Distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el oficio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las instancias de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 17 de Octubre.)

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regenta (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de Abril.)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### REAL ORDEN

Excmo. Sr: En Real orden del Ministerio de Ultramar, de 9 del actual, se dice á éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 27 de Febrero último, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan los 237 créditos comprendidos en la relación 1.ª adicional á la 32 de abonarse de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón Cazadores de Baza; después de hechas las siguientes rectificaciones, ocasionadas por equivocaciones padecidas en el cálculo de intereses:

Número de los créditos	Capital recobrado Pesos	Interés Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
43	182	1 82	183 82	64 33
71	147 07	36 76	183 83	64 34
182	153 71	23 05	176 76	61 86
168	182	1 82	183 82	64 33

cuyos 237 créditos, con las mencio-

nadas rectificaciones, asciendan á 34.441 pesos 58 centavos por el capital rectificando de los mismos, y á 5.849 pesos 77 centavos por los intereses devengados; en tanto, á 40.285 pesos 35 centavos, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en efectivo, ó sea 14.098 pesos 61 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándola, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la Instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación, con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonados y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma Instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 14.098 pesos 61 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.

Lo que de la propia Real orden trasladado á V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar ou los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1893.—López Domínguez.—Señor....

#### Relación que se cita.

Número de los interesados.	Importe del capital restituido.		TOTAL.	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital e intereses.
	Pesos.	Pesos.		
12 Agustín Alfonso Gijó	91	22 75	113 75	39 81
13 Remigio Arranz Fuenteleja	182	43 68	225 68	78 98
14 José Arroyo Gil	86 73	86 73	173 46	58 35
15 Joaquín Altés Aguiló	182		182	63 79

16 Justo Alfaro Gil	182	32 78	214 78	75 16
17 José Atienza Tornero	65	13	78	27 30
18 José Arroyo Hijarubia	298	38 78	336 74	117 85
19 Carmelo Avila Bernabén	182		182	63 70
20 Vicenta Alberto Pérez	182		182	63 70
21 Benito Aguilar Ríos	28	7 02	35 02	11 55
22 Basilio Alvarez Rodríguez	216 02		216 02	75 60
23 Benito Alvarez González	117	31 50	148 50	52
24 Gervasio Arcibálago Reayo	130	35 10	165 10	57 78
25 Gumersindo Arribas Campo	68 60	18 53	87 19	30 51
26 Sebastián Ballester Juan	182	38 22	220 22	77 07
27 José Ballonga Laborda	130 81		130 81	45 78
28 José Bando Galado	216 02	49 68	265 70	92 99
29 Pedro Blanco Salazar	171 11	32 51	203 62	71 26
30 Rafael Blanco González	197 86		197 86	69 26
31 Francisco Bacua Navarro	150 44	40 61	191 05	66 86
32 Juan Bruñuel Sorrozal	182	49 14	231 14	80 89
33 José Boldo Zahonero	182	49 14	231 14	80 89
34 Jaime Borrás Pino	30	10 53	40 53	17 33
35 Hilario Borrás Aparicio	182	45 50	227 50	79 62
36 Germán Boix Jor	182	49 14	231 14	80 89
37 Adrián Barreiro Caballero	182		182	63 70
38 Antonio Baeta Alquizar	135 75	23 07	158 82	55 58
39 Agustín Boluda Priu	72 16	15 15	87 31	30 55
40 José Benajes Berdoy	50 96	12 23	63 19	22 11
41 José Blanco Muñoz	130	23 40	153 40	53 69
42 Florancio Banito Jaime	341 00	61 94	402 94	141 20
43 José Bazón Espara	182	3 64	185 64	64 97
44 Jaime Bernán Estébez	167 10	35 69	202 79	70 76
45 Vicente Clemente Castillo	104	28 08	132 08	46 22
46 Alejandra Camón Abrudo	182	49 14	231 14	80 89
47 Casimiro Cancillo Pozo	197 00	53 44	250 44	87 99
48 Bernardo Company Borrás	182	49 14	231 14	80 89
49 Bartolomé Chagoyez Ruiz	136 67	16 40	153 07	53 57
50 Vicente Chivas Calades	182	49 14	231 14	80 89
51 Agepito Castrillo Montes	130 69	1 30	131 99	46 19
52 Andrés Costa Carreras	182	32 72	214 76	75 16
53 Florencio Cabo Maroto	216 02	58 32	274 34	96 01
54 Bernardo Calvo Cortés	216 02	36 72	252 74	88 45
55 Agustín G. Steltort Comas	14 90	3 27	18 17	6 35
56 José Cremados Mira	182	10 92	192 92	67 52
57 José Casanovas Escrich	182	5 46	187 46	65 81
58 José Calabuig Guardia	182	49 14	231 14	80 89
59 José Catalán Marcía	182	49 14	231 14	80 89
60 Juan Calahorra Delgado	182	40 04	222 04	77 71
61 Florencio Chusego Garro	182	1 82	183 82	64 33
62 Frutos Cuesta González	86 90	14 78	101 77	35 61
63 Francisco Colón Deulofeo	178		178	62 30
64 Clemente Castañer Blesa	147 66	10 33	157 99	55 29
65 Ramón Casals Rena	182	1 82	183 82	64 33
66 Rafael Casanova Alcántara	177 76	3 55	181 31	63 45
67 Quiterio Canales Martín	102 92	9 26	112 18	39 26
68 Mariano Comas Luch	182	49 14	231 14	80 89
69 Máximo Corretón Rujo	182	18 20	200 20	70 07
70 Martín Cerrato Morcillo	180 59	48 75	229 34	80 26
71 Lucio Cañizares Segura	147 07	39 70	186 77	65 36
72 Jaime Calderón Roca	143 25	35 81	179 06	62 67
73 Manuel Cañedo Yebrá	182	49 14	231 14	80 89
74 Miguel Cantero López	57 67	10 38	68 05	23 81
75 Mariano Codina Securrast	182	30 94	212 94	74 52

76	Matías Cubero Graell.....	182	36 40	218 40	76 44	165	Cayetano Mirayo Requena...	170 12	45 93	216 05	75 81					
77	Juan Castro Villarrod.....	182	49 14	231 14	80 89	166	Ciriaco Marrocan Jiménez...	120 94	32 65	153 59	53 75					
78	Francisco Cervera Estévez...	89 32	12 50	101 82	35 63	167	Benigno Moreno Portales...	139 58	27 91	167 49	58 62					
79	Domingo Catalá Mengual...	182	36 40	218 40	76 44	168	Vicente Maqueda Sánchez...	182		182	63 70					
80	Buenaventura Chorril Días...	182	30 94	212 94	74 52	169	Antonio Martínez García...	182		182	63 70					
81	Francisco Domingo Valero...	26		26	9 10	170	José Masip Masip.....	149 47	35 87	185 34	64 86					
82	Ramón Domenech Valle.....	172 51	35 22	208 73	73 05	171	Juan Morán Benito.....	159 33	43 01	202 34	70 81					
83	Pedro Díez Gutiérrez.....	49 08	8 83	57 91	20 26	172	Juan Montero González.....	182		182	63 70					
84	Maximino Domínguez Ruiz...	182	40 04	222 04	77 71	173	Juan Moreno Matute.....	79 28	18 23	97 51	34 12					
85	José Díaz del Amo.....	182		182	63 70	174	Juan Mata Candileja.....	136 02		136 02	47 60					
86	Fausto Debia Medina.....	160 99		160 99	56 34	175	Joaquín Mirabet Ganado.....	109 86		109 86	38 45					
87	Esteban Domínguez Gutiérrez.....	133 05	23 22	156 27	54 69	176	José Molina Buitrago.....	182	49 14	231 14	80 89					
88	Mannel Díaz Amaro.....	182	32 76	214 76	75 18	177	Mariano Morales Novellas...	65 35	1 30	66 65	23 32					
89	Vicente Estévez Peñoo.....	182	49 14	231 14	80 89	178	Martín Miguel Esgueva.....	182	49 14	231 14	80 89					
90	Galo Esteban Huidobro.....	22		22	7 70	179	Manuel Muñoz Durán.....	143 74		143 74	50 30					
91	Jaime Estadella Bernet.....	46 77	10 75	57 52	20 13	180	Manuel Martínez Soler.....	202 02	48 48	250 50	87 67					
92	Antonio Escola Quinquilla...	164 51	21 38	185 89	65 06	181	Juan Medialdea Torquemada	142 85		145 35	50 87					
93	Fernando Etarregue Faul.....	153 73	32 91	189 64	66 37	182	José María Macías.....	182	49 14	231 14	80 89					
94	Francisco Esterlich Suárez...	69 74		69 74	24 40	183	Santiago Moreno Gómez...	182		182	63 70					
95	José Elias Alés.....	182	34 58	216 58	75 80	184	José Navarro Clemente.....	4 60	0 96	5 56	1 94					
96	Eliseo Esteller García.....	10 55	2 44	13 09	4 58	185	Antonio Nogués Macía.....	101 84		101 84	35 64					
97	José Escala Enrich.....	65 98	11 87	77 85	27 24	186	Mariano Navarro Anadón...	184 67	42 47	227 14	79 49					
98	Leones Estévez Pérez.....	167 82	45 23	212 75	74 46	187	Jorge Ortega Moreno.....	182	30 94	212 94	74 52					
99	Bernardo Ferrando Forquera	182	41 86	223 86	78 35	188	Felipe Ochoa Sanz.....	70 73	12 73	83 46	29 21					
100	Andrés Fernández Morcillo...	187 21	50 54	237 75	83 21	189	Julían Ortega Vivanco.....	100 15	20 03	120 18	42 65					
101	Ibán Fernández Fernández...	27 01	7 29	34 30	12	190	José Olmos Navas.....	182	41 86	223 86	73 35					
102	Regino Fernández Ventas...	182	49 14	231 14	80 89	191	Domíngolo Pedrero Velasco...	84 13	1 68	85 81	30 03					
103	Pedro Forcá Valverde.....	158 22	18 98	177 20	62 02	192	Francisco Puig Garriga.....	182		182	63 70					
104	Marcial Fernández Fernán-					193	Gabriel Paz Cardiel.....	182	29 12	211 12	73 89					
	dez.....	123 41	33 32	156 73	54 85	194	Ignacio Palma Acosta.....	182	34 58	216 58	75 80					
105	Manuel Fernández Arbagil...	182	49 14	231 14	80 89	195	Miguel Pellicer Dusi.....	95 91	0 95	96 86	32 90					
106	Julían Fraile Díaz.....	182		182	63 70	196	Bernabé Piñero Corzo.....	161 96	33 25	199 21	69 72					
107	Miguel Fernández Tejero...	182	49 14	231 14	80 89	197	Deogracias Pareja Fernández	95 91		95 91	33 56					
108	José Fernández Fernández...	28 34	7 65	35 99	12 59	198	Bartolomé Pozas Robert.....	164 06	44 29	208 35	72 92					
109	Gabriel Fuentes Martínez...	182		182	63 70	199	Carlos Predet José.....	64 14	17 31	81 45	28 50					
110	Eduardo Ferris Calatayud...	182	49 14	231 14	80 89	200	Saturaino Fizón Peña.....	176 78	22 98	199 78	69 61					
111	Salvador Félix Borch.....	182	29 12	211 12	73 89	201	Bartolomé Pozas Mercader...	161 44	43 58	205 02	71 75					
112	Juan Adriague Cayero.....	171 75	36 06	207 81	72 73	202	Pedro Prata Planas.....	138 75		138 75	48 56					
113	Francisco Fernández Arias...	216 18	34 56	250 72	87 75	203	Román Perada López.....	71 49	17 87	89 36	31 27					
114	Bautista Ferrer Arbós.....	138 19	27 63	165 82	58 03	204	Miguel Perelló Pastor.....	182	36 40	218 40	76 44					
115	Vicente Frías Santiago.....	66 98	11 39	68 37	23 02	205	Lorenzo Pacheco García...	100 12		100 12	35 04					
116	Vicente Foyas Ubada.....	182	49 14	231 14	80 89	206	Juan Pérez Martínez.....	182	49 14	231 14	80 89					
117	Matías García Martín.....	182	49 14	231 14	80 89	207	Juan Posada Agibay.....	134	20 10	154 10	53 93					
118	Servando García Curaset.....	182	49 14	231 14	80 89	208	José Pomat Aguilera.....	97 68		97 68	34 18					
119	Pedro Gasca Flusa.....	182	49 14	231 14	80 89	209	José Pociuo Carreras.....	177 59	44 39	221 98	77 69					
120	Manuel González Mantas...	182	21 84	203 84	71 34	210	Antonio Rubio Gómez.....	92 63	22 23	114 86	40 20					
121	Jacinto Gravalosa Roura...	182	41 80	223 80	78 35	211	Serafín Ramos Prieto.....	187 27	50 50	237 89	83 24					
122	Vicente González Incógnito...	182	43 68	225 68	78 98	212	Santiago Ruiz Fernández...	179 74	43 13	222 87	78					
123	José García Fernández.....	154 03	41 83	196 76	68 86	213	José Rausa Encuentra.....	182		182	63 70					
124	Juan Gago Berruzas.....	73 73	19 90	93 63	32 77	214	Manuel Ruiz García.....	182	49 14	231 14	80 89					
125	Severiano Guillamón Montes	119 14	25 01	144 15	50 45	215	Manuel Rodríguez Blanco...	182	40 14	231 14	80 89					
126	Antonio Gujjarro Giner.....	65	17 55	82 55	28 89	216	Bautista Rodríguez Guinera	109 34	35 58	204 90	71 71					
127	Antonio Gutiérrez López...	152 95	33 64	186 59	65 30	217	Carlos Ronco Ronco.....	173	41 86	223 86	78 35					
128	Andrés González Rincón...	27 39		27 39	9 58	218	Francisco Rabanales Arias...	197 96	23 75	221 71	77 59					
129	Antonio García González...	105 56	2 11	107 67	37 68	219	Juan Requillo Palomares...	216 13	58 36	274 52	96 08					
130	José Guerdola Barberá.....	91 57	11 90	103 47	36 21	220	Juan Rochius González.....	164 89	36 27	201 18	70 40					
131	Isidro Gómez Gómez.....	70 44	16 20	86 64	30 32	221	Luis Rodríguez Casanovas...	74 31	11 88	86 19	30 16					
132	Fernando Gutiérrez Moya...	186 87	28 03	214 90	75 21	222	Angel Rodríguez Morales...	80 59	8 88	89 45	31 30					
133	Eulogio Blanco Gato.....	194 54	52 52	247 05	86 47	223	Esteban Román Oliva.....	119 11	28 58	147 69	51 69					
134	Eulogio Galán Gómez.....	144 29	38 95	183 24	64 18	224	Euterio Ramos Quintanilla	165 14	44 58	209 72	73 40					
135	Enrique García Morón.....	90 92	21 82	112 74	39 45	225	Angel Sacristán Sanz.....	182		182	63 70					
136	Bernabé Garrido Condado...	161 07	33 82	194 89	68 21	226	Antonio San Millán Alvarez	55 32	0 55	55 87	10 55					
137	Prudencio Heras Hernández	103 22	27 86	131 08	45 87	227	Antonio Sánchez Estruch...	182	49 14	231 14	80 89					
138	Vicente Hernández Ferris...	117		117	40 95	228	Francisco Sireza Madriles...	84 06	1 68	85 74	30					
139	José Herrera Elias.....	182	49 14	231 14	80 89	229	Julían San Juan Expósito...	57 53		57 54	20 13					
140	Aquilino Hernández Castro...	166 91	45 03	211 97	74 18	230	Juan Simón García.....	140 06		140 06	49 02					
141	José Hernández Almagro...	28 40	7 60	30 06	12 62	231	José Sanz Bony.....	182	40 04	222 04	77 71					
142	Rafael Huertas Pérez.....	182	18 20	200 20	70 07	232	Juan Serra Barrera.....	117	1 17	118 17	41 35					
143	Marcos Izquierdo Morello...	182	49 14	231 14	80 89	233	José Serrano Arboles.....	5 49	0 05	5 54	1 93					
144	Pedro Ibáñez Lomba.....	61 72	16 66	78 38	27 43	234	Miguel Sancho Tomás.....	107 50		107 56	37 64					
145	José Iborra Moya.....	182	34 58	216 58	75 80	235	Pedro Serrano Mercadal...	182		182	63 70					
146	Simón López Alcazo.....	182	49 14	231 14	80 89	236	Pablo Secases Secases.....	122 71	26 99	149 70	52 39					
147	Pedro López Ochoa.....	171 52	39 44	210 96	73 83	237	Sandalo Sepúlveda García...	114 53	1 14	115 67	40 48					
148	Lorenzo Herra Martínez...	182	49 14	231 14	80 89	238	Pedro Salmóns Velart.....	216 02	58 32	274 34	96 01					
149	Jacinto Lara Domenech.....	86 88		86 88	30 40	239	Salvador Terri Alonso.....	109 02	1 09	110 11	38 23					
150	Francisco Lafente Vidal.....	78 65		78 65	26 82	240	Victor Tecedor Forcen.....	136 16	36 78	172 92	60 52					
151	Francisco López Vidal.....	182	38 22	220 22	77 07	241	Francisco Torres Vives.....	04 28	17 85	81 83	28 57					
152	Francisco Lara Morales.....	182	49 14	231 14	80 89	242	Ramón Vilar Ferrer.....	172 31	31 01	203 32	71 16					
153	Ramón Martínez Rosillo.....	182	29 12	211 12	73 89	243	Saturaino Villa Cruz.....	96 62	14 49	111 11	38 88					
154	Raimundo Mirasol Puig.....	173 77	34 75	208 52	72 98	244	José Balart Codiat.....	102 02		202 02	70 70					
155	Rafael Martínez Hernández...	42 10	11 36	57 46	18 71	245	José Valdés Infesta.....	182	1 82	183 82	64 38					
156	Pablo Mansía Manzó.....	182	28 48	207 48	72 61	246	Juan Valle Suárez.....	182	27 30	209 30	78 25					
157	Manuel Marcos Beceril.....	182		182	63 70	247	Joaquín Vilches López.....	177 26	12 41	189 77	66 41					
158	Antonio Mendivil Hoyos...	130	29 90	159 90	55 96	248	Domingo Zorrilla Muñoz.....	191 12	40 13	231 25	80 93					
159	Agustín Márquez Panet.....	92 87	0 92	93 79	32 82											
160	Agustín Montesinos Lizaga...	5 19	0 88	6 17	2 15											
161	Andrés Morilla Marín.....	182	49 14	231 14	80 89											
162	Bautista Mayens Esnet.....	153 71	21 51	175 22	61 32											
163	Modesto Mesa Aranda.....	182	49 14	231 14	80 89											
164	Epifanio Moreno Portillo...	182		182	63 70											
TOTAL.....								34.441	58.584	174.026	75.140	99.13				

Madrid 3 de Abril de 1893.—López Dominguez.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Primer trimestre de 1893-94.

RELACION de las instancias presentadas por los respectivos Ayuntamientos solicitando la revisión de los expedientes de excepción de venta de terrenos comunales, con arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1888, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la Instrucción de 21 de Junio de dicho año.

Núm. de orden	Fecha de la presentación de las solicitudes.			Pueblos á que pertenecen	Ayuntamientos	NOMBRES DE LOS TERRENOS.
	Día.	Mes.	Año.			
1	1	Julio	1893	Saljo.....	Riaño.....	Los terrenos titulados Hayedo é Ibenar, Valdecolina, Misticón, Riaño y Permaute, mixto con Pedrosa.
2	4	Idem		Matanza.....	Matanza.....	Las praderas tituladas Valdemarbón, Escobar de Arriba, Judíos, Escobar de Abajo, Boca de los Valles, Fontiyerro, Tras la Cuesta y Canal de las Cabras, Valdesuano, Humor, Carralino, Corcos, Valdepino, Jora, Raneros, Valdehuetes, Pontón de la Fuente y Barredo.
3	»	Idem		Zuarec del Páramo...	Bercianos del Páramo	Las praderas tituladas Reguera de Arriba y Reguera de Abajo.
4	12	Idem		Castroalbón.....	Castroalbón.....	Los terrenos titulados Majada grande, Portilla, Borgado y Chano de Valdeyimbre.
5	13	Idem		Villarbón.....	Candín.....	Un monte titulado Moragal, Yero del Fondo de Encina, Corán, Madre de la Prada, Coterones, Chana, Solana de Abecedón, Fondo del Valle de la Caza, Mata del Fondo del Campo de Sufroito.
6	15	Idem		Benavides.....	Benavides.....	Los terrenos titulados El Pozo, con sus valles Piruelo, Los Cuchares ó Cachones, Bembical, Eras, Dehesa, Dehesica, Chana de Petemarra y Prado Palacio.
7	»	Idem		Vega de Antoñán...	»	Los terrenos titulados La Campaza y Valdehijuela, La Requejada, Val de la Cabra, Matachana y La Chana.
8	»	Idem		Quintanilla del Valle.	»	Los terrenos titulados La Chana, Reguera y Vallico de Valdeagua, La Bocana, Los Picones, El Río, La Llama, Eras y La Juocal.
9	»	Idem		Quintanilla del Monte.	»	Los terrenos titulados Chadera, Chana, Val de la Cabra, y su Campazón, Los Canales y Vallecorral, Val de María, Carbonera, Valdepozos y La Fontoria.
10	17	Idem		Felechares.....	Castroalbón.....	Los montes titulados Siero, Santiago de Jabarillas, Chana del Río, y los prados titulados Huerga Negra, Soto Viejo y Pozos de Cabasella.
11	20	Idem		San Felices.....	»	Los montes titulados La Sierra y Monterío y los prados titulados Las Eras y Dehesa de Fuentes, del pueblo de San Felices.
12	28	Idem		Valdespino-Cerón...	Matanza.....	Los terrenos titulados Vallejo de la Zarza, Vallejo de Corcos, Vallegrande y otros dos inmediatos al pueblo.
13	29	Idem		Valdespino.....	Santiago Millas.....	El monte titulado Valdestopal y las praderas denominadas Valdaraes, Corrales, Prados, Valderropero, Jumiyulano, Las Eras, Prado, Pinilla, La Fouja y Los Tesos.
14	17	Agosto		Luengos y Malillos...	Santas Martas.....	Los terrenos titulados Valle, Valdefalaz, Raposeras, Vallejo, Navariego, Canaliza, Juocal, Las Eras de atrás, Coro y La Serena.
15	»	Idem		Cogorderos y Villamegil.....	Villamegil.....	Los terrenos titulados Monte de la Chana, y sus valles La Dehesa, Las Cuestas, Las Codejas, Vegas de sus eras, Pradera del Barrio de Arriba, de Cogorderos, y Pradera del Casco, del mismo pueblo de Cogorderos.
16	»	Idem		Revilla.....	Idem.....	Los terrenos titulados Valdemuniego y Rasa, y las praderas nombradas Coto Redondo y La Vega.
17	19	Idem		Besande.....	Boca de Huérgano...	Los terrenos titulados El Rolio, Concurollado, Ancas, Portillas, Arguillos y Valdevejera.
18	»	Idem		Corvillos de los Oteros	Corvillos de los Oteros	Una pradera denominada Coro la Iglesia.
19	»	Idem		Gigoso.....	Idem.....	Los terrenos titulados La Fuente, Coleras, Eras y Valdecarcos.
20	14	Idem		Santa Cruz del Monte	Alvares.....	Los terrenos titulados Coronas y Solan.
21	29	Idem		Herreros de Jamuz...	Quintana y Congosto.	Los terrenos titulados Reguerón, Bazancos y Tomillar, Los Prados, Gatiñan, Valdesardonado, Valdeobrerros, Vega de la Calzada, El Valle, Vega de Arriba y Vega de Abajo.
22	»	Idem		Quintanilla de Flórez.	Idem.....	Los montes titulados El Campo, Cabezada ó El Soto, Chano, Sierra y Valle de Celadilla, y un terreno llamado Niño, que disfrutan en mancomunidad con el pueblo de Palacios.
23	»	Idem		Torneros de Jamuz...	Idem.....	Los montes titulados La Chana y El Pinar.
24	»	Idem		Quintanilla y Ambasaguas.....	Encinado.....	Los montes titulados Rebollán y Laguno, y los terrenos titulados El Cotico y Val de Otero.
25	»	Idem		La Nora.....	Alja de los Melones...	Los montes titulados Cuesta, Pontes y Prado.
26	1	Septiembre		Valdavidia.....	Villaselan.....	Los montes titulados Rucambo, con sus accesorios La Sebo, Valdenogarejas, Santa Cruz, Los Valles, Callejo, Valperdiguero y La Haya.
27	»	Idem		Marne.....	Villaturiel.....	Los terrenos titulados Soto, Sotillo, La Juocal, Esque, Trampal y Eras.
28	14	Idem		Soto de la Vega.....	Soto de la Vega.....	Los terrenos titulados Bencillas, Prado, Ladrones, Majada, Cascajales del Río, Lavillangas, ó Canalejas, Rincón, Prado y Laguna.
29	»	Idem		Santa Colomba.....	Santa Colomba de la Vega.....	Los terrenos titulados Prado, Cabildo, Vegas y Tesos.
30	21	Idem		Vecilla de la Vega...	Soto de la Vega.....	Los terrenos titulados Coto de Arriba, Arrotales, Requejadas, Eras del Barrio de Oteruelo, Pradera y Cascajales ó Tras de la Torre y Gatiñales.
31	»	Idem		Requejo.....	Idem.....	Las praderas tituladas Las Vecillas, Valleras, La Vega, Las Eras, Pilares y Cochón.
32	»	Idem		Huerga de Garavalles	Idem.....	Las praderas tituladas Huerga de Arriba, Coronas, Recorro y Erellinas.
33	30	Agosto		Palacios de Jamuz...	Quintana y Congosto.	Los montes titulados Sardonal, Pinta de Arriba, Mata Encina, Chano, Cuesta de las Luñías, Fontanilla, Llama y Mediana.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

## SECCION DE CAMINOS.

*Carretera provincial de León a Boñar. Trozo 6.º*

Cuenta que presenta el que suscribe de los gastos originados y satisfechos por el mismo, en las operaciones llevadas á cabo para verificar la recepción provisional de las obras del citado trozo 6.º y carretera.

Pesetas.

Por la indemnización devengada por el Sr. Director de Caminos provinciales, según expresa su recibo número 1.º.....	28
Por la indemnización devengada por el Ayudante del Sr. Director, según expresa su recibo núm. 2.º.....	15 50
<b>Total.....</b>	<b>43 50</b>

Asciende la presente cuenta las justificadas cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

León 2 de Octubre de 1893.—El Director, Carlos Rodríguez Liaguero.—Estoy conforme.—El contratista, Agustín Alvarez.

Sesión de 6 de Octubre de 1893.—La Comisión acordó aprobar la presente cuenta y que su importe de 43 pesetas 50 céntimos se satisfaga por el contratista según correspondiera.—El Vicepresidente, Granizo.—El Secretario, García.—Es copia: Leopoldo García.

## AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldía constitucional de Guesendos de los Oteros.*

Terminado el reparto de consumos del ejercicio corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en él, puedan hacer las reclamaciones que en su favor concurran; pues pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Guesendos de los Oteros 13 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Fernando Pastrana.

*Alcaldía constitucional de Santas Martas.*

Terminado el repartimiento de consumos y sal, por la Junta repartidora nombrada al efecto, para el año económico de 1893 á 94, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que durante los mismos, los que se crean perjudicados, puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Santas Martas 7 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Isidoro Martínez.

*Alcaldía constitucional de Cármenes.*

Según me participa el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Piedrafita, por el guarda de campo del mismo fueron encontradas en los terrenos comunes las re-

ses vacabas que se expresan á continuación:

Una vaca de cuatro á cinco años, pelo rojo; otra de tres años, pelo castaño; otra de dos años, pelo rojo, y otras dos de la misma edad que la anterior, pelo negro.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de sus legítimos dueños.

Cármenes 8 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Melquíades Fierro.

*Alcaldía constitucional de Vegas del Condado.*

Se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial, el reparto de arbitrios extraordinarios; durante cuyo plazo, se admitirán las reclamaciones que se produzcan.

Vegas del Condado 11 Octubre de 1893.—El Alcalde, Jerónimo Robles

## JUZGADOS.

*Cédula de citación.*

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha, dictado en sumario que instruye contra Manuela Jiménez Serrano, por tentativa de expedición de moneda falsa, acordó citar por medio de la presente, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia, á un sujeto que fué detenido en el mes de Septiembre último en el pueblo de Trobajo del Camino por el segundo Inspector de vigilancia de esta capital, y á una mujer que acompañaba en el citado día á la expresada Jiménez Serrano, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en dicho periódico oficial, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la cárcel pública; con objeto de prestar declaración en la referida causa; bajo apercibimiento, que pasado dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Dada en León á 11 de Octubre de 1893.—El Actuario, Eduardo de Nava.

*Cédula de citación*

Por la presente y en su virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Wenceslao Dural, en carta-orden de la Audiencia provincial de León, procedente de causa que en la misma pende sobre lesiones, contra Saturnino Valbuena Díez y Alonso Valle García, vecinos de Sabero, se cita al último, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, para la práctica de una diligencia acordada por dicha Audiencia; apercibido, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Risño 10 de Octubre de 1893.—El Secretario, Nicolás Liebana Fuente.

*Juzgado municipal de Hospital de Orbigo.*

Vacantes las plazas de Secretario

y Suplente de este Juzgado, que han de proveerse conforme á lo dispuesto por la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia al público por medio de este edicto, para que en el término de quince días, á cou-

tar desde su inserción en el Boletín oficial de la provincia, presenten los aspirantes á las mismas sus solicitudes documentadas.

Hospital de Orbigo á 14 de Octubre de 1893.—El Juez municipal, Manuel Matilla.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## CASA-HOSPICIO Y EXPÓSITOS PROVINCIAL DE LEÓN.

Relación de los jornales y materiales invertidos durante el corriente mes, en obras de albañilería, ejecutadas en esta Casa por administración, para la reparación de bóvedas ruinosas.

Clases.	Nombres.	JORNALES.			Importe.
		Días.	Diario.	Importe.	
			Pls. Cts.	Pls. Cts.	
Maestro de obras...	D. José Díez Carreras.....	12	4	12	»
Albañil.....	» Pedro Díez.....	12	4	48	»
»	» Gregorio Ordás.....	12	3 50	42	»
Poón.....	» Epifanio López.....	12	1 75	21	»
»	» Rosendo Rodríguez.....	12	1 75	21	»
»	» Antonio Rodríguez.....	12	1 75	21	»
A D. Coloman Morán, por yeso, recibo núm. 1.º.....				115	50
» Angel Blanco, por 4.000 ladrillos, recibo núm. 2.º.....				120	»
<b>Total.....</b>				<b>400</b>	<b>50</b>

## MATERIALES.

A D. Coloman Morán, por yeso, recibo núm. 1.º..... 115 50  
» Angel Blanco, por 4.000 ladrillos, recibo núm. 2.º..... 120 »

**Total..... 400 50**

Cuya cantidad se acredita al Maestro encargado de dichas obras don José Díez Carreras.

León 30 de Junio de 1893.—El Contador, Bernardo Calabozo.—Visto bueno: El Director, Chicarro.

El Comisario de Guerra de primera clase, Interventor de los servicios administrativo-militares de la Corona,

Hace saber: Que el día 24 del corriente, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Factoría de subsistencias militares de esta plaza, un concurso extraordinario, con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría, á no ser que la oferta se haga para vender sobre vagón en la Estación del ferrocarril de uno de los centros productores.

En ambos casos, la entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en el presente mes y el resto en la primera quincena del próximo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos, hasta el ingreso en los almacenes de la Administración Militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros

los funcionarios administrativos encargados de la gestión para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

La Coruña 5 de Octubre de 1893.—Domingo Garcés.

*Artículos que deben adquirirse*

Harina de primera clase, superior. Precio por quintal métrico.

Cebada de primera clase. Precio por quintal métrico.

Paja trillada de trigo ó cebada. Precio por quintal métrico.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

En esta imprenta se encuentra de venta la obra titulada JORNADAS NÁUTICAS, al precio de 6 pesetas ejemplar, en rústica.

Se arriendan los pastos de invierno de la dehesa de Mestajas, en el Ayuntamiento de Roperuelos. A los que interese, pueden verse con los arrendatarios de la misma Policarpo Cuasta y Narciso Simón, vecinos de Valcabado.

LEÓN: 1893

Imprenta de la Diputación provincial.